

RESOLUCIÓN No. 0341 DEL 05 DE FEBRERO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Andrés Felipe Suarez Ávila”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Encargo No.0085 del 2024 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece:

“ (...) las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa (...)”

Que, mediante Resolución No.0084 del 12 de enero de 2024 al servidor público **Víctor Hugo Valenzuela Rojas**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.387.458**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección Local de Santa Fe - Candelaria** se le concedieron quince (15) días hábiles de su periodo vacacional, los cuales tomará del 05 al 23 de febrero de 2024, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.”

Que, mediante correo electrónico de fecha 26 de enero de 2024, la servidora Fanny Melina Gutiérrez Garzón, quien se desempeña en el cargo de Directora Territorial, dispuso: *“(...) de manera atenta solicito encargar por este periodo a Andrés Felipe Gutiérrez Garzón (...)”*.

Que revisada la historia laboral del servidor público **Andrés Felipe Suarez Ávila**, identificado con la cédula de ciudadanía No.**1.016.035.344**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la Subdirección Local de Barrios Unidos - Teusaquillo, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección Local de Santa Fe - Candelaria**.

RESOLUCIÓN No. 0341 DEL 05 DE FEBRERO DE 2024

"Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Andrés Felipe Suarez Ávila"

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección Local de Santa Fe - Candelaria**, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** al servidor público **Andrés Felipe Suarez Ávila**, desde el 05 al 23 de febrero de 2024, inclusive, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar desde el 05 al 23 de febrero de 2024, inclusive, inclusive, al servidor público **Andrés Felipe Suarez Ávila**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.016.035.344 de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección Local de Santa Fe - Candelaria** de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **Andrés Felipe Suarez Ávila y Víctor Hugo Valenzuela Rojas**, a la Subdirección Local de Santa Fe - Candelaria, a la Dirección Territorial, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Directora de Gestión Corporativa (E)

Elaboro: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Laura Villamarín - Profesional Especializado SGDTH